

1 signada con el número veinte y cuatro, de la calle Quinta transversal a la segunda entrada  
 2 Norte a la Concepción, situada en la Urbanización "Concepción", parroquia de Chaparrón,  
 3 adquirida en mayor extensión por compra a Luis Alberto Macey Guzmán y Antonio Gran  
 4 da Centeno, según título inscrito otorgado ante el Notario Cristóbal Guarderas, el veinte y tres  
 5 de Febrero de mil novecientos sesenta. La superficie total es de trescientos diecisiete metros cua  
 6 drados, la venta se la hace como cuerpo cierto, dentro de los siguientes linderos: Norte, propiedad  
 7 de N. Velasco, pared medianera, con dieciocho metros quince centímetros; Sur, propiedad de N.  
 8 García, pared medianera, con igual longitud; Este, calle Quinta Transversal a la segunda en  
 9 trada, frente diecisiete metros treinta y cinco centímetros; y Oeste, propiedad del vendedor, con diez  
 10 y siete metros sesenta centímetros. El precio de venta es la suma de veinte y dos mil sueres de con  
 11 tado (\$ 22.000<sup>00</sup>) que se pagarán por parte del préstamo que por esta misma escritura se la  
 12 ja de Pensiones, concede a los compradores. Se presentó certificado de hipotecas, en el que aparece  
 13 un gravamen a favor de los señores Luis Alberto Macey Guzmán y Antonio Granda Centeno, el  
 14 mismo que por este contrato se cancela. Se pagó por alcabala mil trescientos noventa y tres su  
 15 eros y registro doscientos cuarenta y cuatro sueres veinte centavos. Se presentó oficio de pluma  
 16 ría N° 3847, de esta fecha. El Registrador.

Morises Herrero  
**VENDIDO**  
 16-III-2011  
 #19796  
 20/2yt

Jorge Herrera y otro  
**VENDIDO**  
 Resp. WBO Fecha 30-01-2012  
 R. pedáneo No. 7285-8-91  
 10% dya  
 10% dya  
 20% dya

17 **GV-1185074 - WF 35-III-2011** **Elaborado P;**  
 18 Número 1427. En Quito a veinte y nueve de Octubre de mil novecientos sesenta y dos, se me pre  
 19 sentó la primera copia de una escritura pública, otorgada el día de Agosto último pasado, ante  
 20 el Notario Dr. Jorge Washington Barba, de la cual consta: que la señora Rosa Poveda vda de Ber  
 21 ja, por sus propios derechos; y los conyuges Dr. Benjamín Berón Varca y Sara Peñaherrera de  
 22 Berón, representados por el Dr. Carlos Humberto Quevedo, pasado en su calidad de mandatario  
 23 según poder inserto en copia, esta señora haciendo constar su consentimiento para este contra  
 24 to, venden a los conyuges Ernesto Prado Alfaro y Domitila Betlicia Castro de Prado, de este vein  
 25 tario y mayores de edad, un lote de terreno, desmembrándolo del fundo "Alague Grande", situado  
 26 en la parroquia de Cumbayá, adquirido en mayor extensión, así: Rosa Poveda vda de Berja,  
 27 en junta de Judith Alexandra Berja, por compra a Gustavo Moncayo y Sarva Semeria, según  
 28 título inscrito otorgado ante el Notario Cristóbal Salgado, el quince de Abril de mil novecien  
 29 tos cincuenta, y los conyuges Berón Varca-Peñaherrera, por compra a Judith Alexandra  
 30 Berja Madal, según título inscrito otorgado ante el mismo Notario, el doce de Diciembre de mil  
 31 novecientos cincuenta y ocho. La superficie es de treinta mil novecientos ochenta metros cuadra  
 32 dos, dentro de los siguientes linderos: Norte, quebradilla, junto a los terrenos de Juan Aella; Sur,  
 33 quebradilla que queda junto a los terrenos de Tomás Simba, mitad de la quebradilla; Orien  
 34 te, quebradilla y antigua acequia que quedan junto a los terrenos de Carlos Enrique Eaco, según  
 35 título Cuartavari e Hilario Guanaquí, situado tanto la quebradilla como la acequia de en

13/12/6  
 9-11-2004  
 11/1/82

VER H.  
 1974-3  
 438-885,

**VENDIDO**  
 3-III-96 PPO  
 41% dya

**VENDIDO**  
 19-III-97 PPO  
 54273

17-II-2004

451

CV-746137-RA

18-VII-08

1 tradas y cobetas a los terrenos ya mencionados y a Amadeo y Bernis Ezeipe; y finalmente, el  
 2 no Machángara. El precio de venta es de quince mil sueres de contado (\$15.000<sup>00</sup>). No se  
 3 presentó certificado de hipotecas; se pagó por alcabala setecientos setenta y cinco sueres y por  
 4 registro trescientos treinta sueres. Se presentó Oficio de plusvalía N° 3.846 de fecha de por  
 5 El Registrador.

Remate no. D;

7 Número 1.428. En Quito a veinte y nueve de Octubre de mil novecientos sesenta y dos, se me pre  
 8 sentó la primera copia de un Auto de adjudicación por Remate, dictado por el Juez Quinto Pro  
 9 vincial de Pichincha, el ocho del actual, y que ha sido protocolizado en el Registro del Notario Dr.  
 10 Elmado del Pozo, el veinte y siete del actual, por el que se adjudica a la señora Hilba Paz de Ro  
 11 sales, un inmueble situado en la parroquia de Champieruz, en el precio de \$37.200<sup>00</sup>, y que es co  
 12 mo sigue: Vistos: Ejecutoriada el auto de calificación de posturas, corresponde proceder a la adju  
 13 dicación del bien rematado, para lo cual, se considera: que, por providencia de veinte y siete de  
 14 Noviembre del presente año, fue calificada la única postura presentada, por parte de la actora  
 15 que ofrece las dos terceras partes del avalúo, que se compensarían con la suma que le adeuda  
 16 el ejecutado, de acuerdo con el título hipotecario, la sentencia y la liquidación de intereses (dos  
 17 terceras partes del avalúo) que equi valen a treinta y siete mil doscientos sueres (\$37.200<sup>00</sup>);  
 18 en consecuencia, a dicha actora, señora Hilba Paz de Rosales, se le adjudica: un lote de te  
 19 rreno situado en la parroquia Champieruz de este Cantón, perteneciente a Luis Alfredo  
 20 Atay, hijo que compró a Ernesto Stranberg y su mujer Raquel Cuadrado, el diez y seis  
 21 de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco, con las siguientes características tomadas  
 22 del informe pericial que sirvió de base para el remate, el predio se encuentra ubicado en  
 23 la Urbanización "No. No. Jaramillo Atayaga" a la misma altura del campo de Aviación, No.  
 24 riscal Suere. Linderos: Norte, calle José Piedra, con un frente de veinte metros (esta calle  
 25 está denominada con la letra "H" en los planos de Urbanización); por el Sur, el lote número  
 26 veinte de la citada urbanización, con una longitud de veinte metros; por el Oriente, el lote  
 27 número quince, con una longitud de treinta y un metros, pared divisoria; y por el Occiden  
 28 te, calle Gonzalo Benítez, con un frente de veinticinco metros (esta calle Gonzalo Benítez, co  
 29 rresponde a la letra "D"). Con estos linderos el terreno tiene la cabida de seiscientos veinte me  
 30 tros cuadrados. El traspaso de la propiedad que se efectúa por medio de esta adjudicación,  
 31 se inscribirá en el correspondiente Registro de la Propiedad, levantándose al efecto, el embar  
 32 go, hipoteca y más gravámenes que pesen la propiedad. Copia de esta providencia, ejecu  
 33 toriada que sea, confíase, para que se protocolice en una de las Notarías de este Can  
 34 ton, en donde se darán la copia o copias que soliciten, la primera de las cuales se ins  
 35 cribirá provision los requisitos legales, para que sirva de título de propiedad. Notifíquese

Vendido: Ver  
 1.968-3º-256-  
 N° 615- Fmo 99

Remate  
 1749